

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982.-

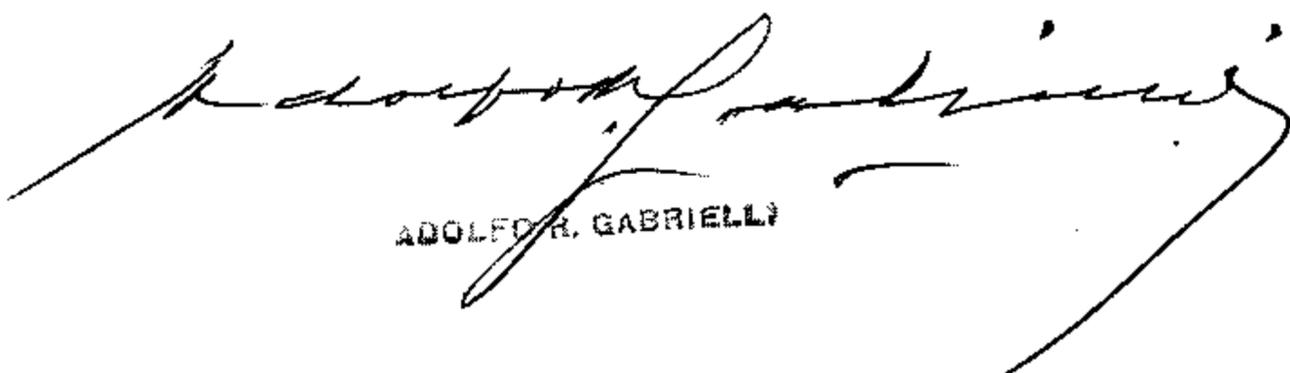
En atención a lo solicitado a fs.1 por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.8

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Juzgado Nacional de 1° // Instancia en lo Civil N°6 a designar en calidad de "suplente" un Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio) a partir del 5 de agosto ppdo. y hasta el 31 de octubre próximo.-

2°) Imputar el gasto resultante a la Cuenta "Personal Temporario".-

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la // Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI

m.r.